



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SESIÓN 201ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

ACTA SESIÓN 201ª

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIOS IMPRESOS, UBICADA EN EL QUINTO PISO DE LA CALLE DE HAMBURGO N° 135, EN LA COLONIA JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 06600, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EL LIC. FELIPE DE JESÚS ELIZONDO MARTÍNEZ, DIRECTOR GENERAL DE MEDIOS IMPRESOS, ACTUANDO COMO PRESIDENTE EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL LIC. JUAN MARÍA NAVEJA DE ANDA, SUBSECRETARIO DE NORMATIVIDAD DE MEDIOS Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DE ESTA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUIEN DIÓ LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

ACTO SEGUIDO, SOLICITA AL LIC. SERGIO MORENO VELASCO, SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR LA INTEGRACIÓN DEL QUÓRUM, RESULTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL PLENO: DRA. OLGA LIVIER BUSTOS ROMERO, DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO LIC. FLAVIA OLIVIA ORTIZ RAMÍREZ, DEL INSTITUTO DE GÉNERO Y SALUD SEXUAL, GENES, S.C; LIC. JESÚS CHÁVEZ MARTÍNEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR, Y LIC. GONZALO ANG COLLÁN V., EN REPRESENTACIÓN DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA EDITORIAL MEXICANA. EN CALIDAD DE INVITADO, ASISTIÓ EL INGENIERO JAIME SANTOYO, EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN DE VOCEADORES Y EXPENDEDORES DE PERIÓDICOS DE MÉXICO, A.C.

A CONTINUACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3° DEL REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS, SE VERIFICÓ LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DEL QUÓRUM RESPECTIVO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN. HABIÉNDOSE VERIFICADO EL QUÓRUM, EL C. PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DECLARÓ INSTALADA LA 201ª SESIÓN, DETERMINÁNDOSE LA PLENA VALIDEZ DE LAS DECISIONES Y RESOLUCIONES QUE SE TOMEN EN ELLA COMO CONSECUENCIA DE LA INTEGRACIÓN LEGAL DEL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA. ENSEGUIDA, EL SECRETARIO TÉCNICO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN, MISMO QUE SE DISTRIBUYÓ PREVIAMENTE EN VERSIÓN IMPRESA A LOS ASISTENTES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN 200ª, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2007. 4.- INFORME DEL OTORGAMIENTO DE 29 CERTIFICADOS DE LICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO, SOBRE LA BASE DE LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA. 5.- INFORME DEL OTORGAMIENTO DE 7 CONSTANCIAS DE REGISTRO, SOBRE LA BASE DE LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR

SW



SESIÓN 201ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

LA SECRETARÍA TÉCNICA. 6.- INFORME DE PUBLICACIONES NO APTAS PARA TODO PÚBLICO EN SEGUIMIENTO: a) 3 OTORGAMIENTOS DE GARANTÍA DE AUDIENCIA b) 1 PREDICTAMEN A PETICIÓN DE PARTE c) 1 DICTAMEN A PETICIÓN DE PARTE d) 1 PREDICTAMEN DE OFICIO e) 8 DICTÁMENES RESOLUTIVOS DE OFICIO f) 9 PENDIENTES DE PROCESO ANALÍTICO. 7.- INFORME DE LOS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA: CAMBIO DE EDITOR RESPONSABLE, INCOMPETENCIAS, DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE LICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO, AGREGADO O VARIACIÓN AL TÍTULO, PUBLICACIONES DE CONTENIDO MÉDICO Y DESECHAMIENTO DE TRÁMITE. 8.- ASUNTOS GENERALES: I.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE NULIDAD REFERENTES A LAS PUBLICACIONES "MULA PRIETA", "SEXO TOTAL, REVISTA CULTURAL MÁS PICANTE, MÁS SABROSA Y MÁS SEXY", Y "ACÁ LOS MAISTROS Y SUS CHALANAS". II.- INFORME AL PLENO DE LA VISITA REALIZADA POR PERSONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA AL PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA. III.- INFORME AL PLENO DE LA COMISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA QUEJA FORMULADA EN CONTRA DEL PERIÓDICO "VANGUARDIA" DE SALTILLO, COAHUILA, POR PARTE DEL C. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN 201ª DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS.

ACTO SEGUIDO SE HACE CONSTAR LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, CON LO QUE SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 1.- **LISTA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN DE QUÓRUM.** EL LIC. FELIPE DE JESÚS ELIZONDO MARTÍNEZ, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, DA POR DESAHOGADO ESTE PUNTO POR HABERSE LLEVADO A CABO PREVIAMENTE.

PUNTO NÚMERO 2.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** EL ÓRGANO COLEGIADO LO DA POR DESAHOGADO EN RAZÓN DE HABERSE DETALLADO ANTERIORMENTE.

PUNTO NÚMERO 3.- **ANÁLISIS Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN 200ª, DE FECHA 30 DE MAYO DE 2007.** EL SECRETARIO TÉCNICO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL PROYECTO DEL ACTA DE LA SESIÓN 200ª, MISMO QUE SE INCLUYÓ EN LA CARPETA INFORMATIVA DE LA SESIÓN NÚMERO 201ª, PREGUNTANDO A LOS PRESENTES SI EXISTÍA ALGUNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN, SIN QUE SE MANIFESTARAN COMENTARIOS AL RESPECTO. LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE LA COMISIÓN APROBARON POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DEL ACTA, POR LO QUE EL SECRETARIO TÉCNICO GIRÓ LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES PARA TURNAR LA VERSIÓN DEFINITIVA A FIRMA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO AL FINAL DE LA SESIÓN 201ª.

PUNTO NÚMERO 4.- **INFORME DEL OTORGAMIENTO DE 29 CERTIFICADOS DE LICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO, SOBRE LA BASE DE LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA.** SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO LAS SOLICITUDES RELATIVAS A LAS PUBLICACIONES: "COLIMÁN" EXPEDIENTE 07/17575, "DISNEY PIRATAS DEL CARIBE" EXPEDIENTE 07/17576, "ARTE Y CULTURA



SESIÓN 201ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ENTRE OTRAS COSAS" EXPEDIENTE 07/17577, "CONTACTO CELAYA" EXPEDIENTE 07/17578, "ELITE MAGAZINE" EXPEDIENTE 07/17579, "DOS AGUJAS" EXPEDIENTE 07/17580, "DIANA" EXPEDIENTE 07/17581, "SANDRA" EXPEDIENTE 07/17582, "PERIÓDICO KESHER" EXPEDIENTE 07/17583, "MOTOR CLÁSICO" EXPEDIENTE 07/17584, "NAILS DESIGN" EXPEDIENTE 07/17585, "POLIBITS" EXPEDIENTE 07/17586, "M COOL" EXPEDIENTE 07/17587, "ULTIMATE REAL ESTATE" EXPEDIENTE 07/17589, "CAMINOS REVISTA DE SABIDURÍA TRADICIONAL" EXPEDIENTE 07/17590, "COCINA CON ALEGRÍA CON YOLO Y FER" EXPEDIENTE 07/17591, "ESTEREO" EXPEDIENTE 07/17592, "CUMBRES" EXPEDIENTE 07/17594, "SJ SILLA JOVEN" EXPEDIENTE 07/17595, "CJ CUMBRES" EXPEDIENTE 07/17596, "LI JK'EL OSIL TA TOYOLE" EXPEDIENTE 07/17597, "LAMAR" EXPEDIENTE 07/17599, "Q15 VESTIDOS DE XV AÑOS Y COREOGRAFÍAS" EXPEDIENTE 07/17601, "LÍDERES TRABAJADORES" EXPEDIENTE 07/17602, "EL ORBE" EXPEDIENTE 07/17603, "LA CRUZ" EXPEDIENTE 07/17606, "COMPARTIPS" EXPEDIENTE 07/17607, "BLAU" EXPEDIENTE 07/17613, Y "SABOR UN MUNDO DE COCINA AUTÉNTICA" EXPEDIENTE 07/17614; SOBRE LAS CUALES NO SE FORMULÓ COMENTARIO ALGUNO. LOS INTEGRANTES DEL PLENO RATIFICARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA EXPEDICIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO A ESTAS PUBLICACIONES.

PUNTO NÚMERO 5.- INFORME DEL OTORGAMIENTO DE 7 CONSTANCIAS DE REGISTRO, SOBRE LA BASE DE LOS DICTÁMENES ELABORADOS POR LA SECRETARÍA TÉCNICA. EL SECRETARIO TÉCNICO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS SOLICITUDES RELATIVAS A LAS PUBLICACIONES DE PROCEDENCIA ESPAÑOLA "WINDOWS TOP GAMES" EXPEDIENTE 07/01954, "CUORE STILO" EXPEDIENTE 07/01955, "WINDOWS GAMES MANÍA" EXPEDIENTE 07/01956, "PC DISEÑO WEB" EXPEDIENTE 07/01957, Y "3D ZONE" EXPEDIENTE 07/01958, ASÍ COMO A LAS PUBLICACIONES DE PROCEDENCIA ARGENTINA "PINTURA Y BORDADO" EXPEDIENTE 07/01961, Y "FOAMY MODELADO" EXPEDIENTE 07/01962. LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE REGISTRO A LAS PUBLICACIONES ANTES CITADAS, REALIZADA DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2004, FUE RATIFICADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO.

PUNTO NÚMERO 6.- INFORME DE PUBLICACIONES NO APTAS PARA TODO PÚBLICO EN SEGUIMIENTO: a) 3 OTORGAMIENTOS DE GARANTÍA DE AUDIENCIA. EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL RESULTADO DE LAS AUDIENCIAS OTORGADAS A LAS PUBLICACIONES NACIONALES "CHIQUITA Y CALIENTE" EXPEDIENTE 04/16794, "DELICIOSA" EXPEDIENTE 04/16795, Y "CHIQUITA Y ARDIENTE" EXPEDIENTE 04/16807. EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL PLENO QUE ESTAS TRES PUBLICACIONES FORMAN PARTE DEL CONJUNTO OBSERVADO POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA AUDITORÍA REALIZADA EN EL AÑO 2005 A LA SECRETARÍA TÉCNICA, Y QUE EL REPRESENTANTE DE "SAFARI EDITORIAL, S.A. DE C.V.", TITULAR DE LAS PUBLICACIONES ANTES CITADAS, ESTABLECIÓ COMPROMISOS DE MODIFICACIÓN DE CONTENIDO Y PRESENTACIÓN A CUMPLIRSE A MÁS TARDAR EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2007. LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE LA COMISIÓN INSTRUYERON AL

SV



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SESIÓN 201ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

SECRETARIO TÉCNICO A FIN DE INFORMAR AL PLENO DE LA COMISIÓN EN SU SESIÓN 202ª DEL ESTATUS QUE GUARDAN LAS PUBLICACIONES A LAS QUE SE OTORGARA GARANTÍA DE AUDIENCIA Y QUE QUEDEN PENDIENTES DE RESOLUCIÓN.

b) 1 PREDICTAMEN A PETICIÓN DE PARTE. EL SECRETARIO TÉCNICO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL CONTENIDO DEL PREDICTAMEN A PETICIÓN DE PARTE REALIZADO A LA PUBLICACIÓN NACIONAL "NOCTURNA" EXPEDIENTE 07/17588. SOBRE EL PARTICULAR, LA DRA. OLGA LIVIER BUSTOS ROMERO COMENTÓ QUE EL TAMAÑO DE LA LEYENDA ERA MUY REDUCIDO, DESTACANDO TAMBIÉN EL ALTO GRADO DE VIOLENCIA DE ALGUNOS TEXTOS DE LA REVISTA, MISMOS QUE DESCRIBEN LA METODOLOGÍA EMPLEADA POR UN ASESINO PARA ABORDAR A SUS VÍCTIMAS, SEÑALANDO LA NECESIDAD DE FORMULAR OBSERVACIONES VERBALES AL EDITOR SOBRE EL PARTICULAR, EN EL CONTEXTO DE LA AUDIENCIA QUE SE LE OTORQUE. LOS INTEGRANTES DEL PLENO DETERMINARON QUE EL TITULAR Y EDITOR RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN NACIONAL "NOCTURNA" EXPEDIENTE 07/17588, SEA CITADO A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA RESPECTIVA, A EFECTO DE QUE PUDIERA DESPRENDERSE QUE ESTE MEDIO IMPRESO ESTUVIERA EN POSIBILIDADES DE INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 6º DEL REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS, EL CUAL CONTEMPLA LAS CAUSAS POR LAS CUALES UNA PUBLICACIÓN PUEDE CONSIDERARSE COMO "CONTRARIA A LA MORAL PÚBLICA Y A LA EDUCACIÓN"; ES DECIR, LAS CAUSALES DE ILICITUD DE UN TÍTULO O CONTENIDO, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO GENERAL 01/97 DEL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS PUBLICACIONES DE CONTENIDO MARCADAMENTE REFERENTE AL SEXO, DEBERÁN OSTENTAR UNA LEYENDA QUE DIGA: "ESTRICTAMENTE ADULTOS" O "PARA SU VENTA A MAYORES DE 18 AÑOS" A CRITERIO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN. ASÍ MISMO, ES CONDUENTE SUGERIR AL PROPIETARIO O EDITOR RESPONSABLE DEL MEDIO IMPRESO PREVIAMENTE MENCIONADO, EN PLENO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 7º DEL REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS, EL USO DE LAS LEYENDAS: "EL CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN PUDIERA RESULTAR OFENSIVO PARA DETERMINADAS PERSONAS" Y "SU VENTA A MENORES ES UN DELITO" EN TANTO SE RESUELVE RESPECTO A SU SOLICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO. ES POR ELLO QUE, CONSIDERANDO SU TIPO DE CONTENIDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA NOTIFIQUE Y CITE A LOS EDITORES, PROPIETARIOS O DISTRIBUIDORES EN SU MOMENTO PROCESAL, A FIN DE QUE SE LES CONCEDA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 8º DEL REGLAMENTO EN LA MATERIA. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA Y EN SU CASO, PRESENTEN LAS PRUEBAS QUE ESTIMEN PERTINENTES. UNA VEZ LLEVADA A CABO LA AUDIENCIA DE REFERENCIA, LA SECRETARÍA TÉCNICA, DEBERÁ DAR CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SU RESOLUCIÓN POSTERIOR.

SV



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SESIÓN 201ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

c) **1 DICTAMEN A PETICIÓN DE PARTE.** EL SECRETARIO TÉCNICO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL CONTENIDO DEL DICTAMEN A PETICIÓN DE PARTE REALIZADO A LA PUBLICACIÓN NACIONAL **"LO MEJOR DEL MUNDO PRESENTA"** EXPEDIENTE 07/17593. SOBRE ESTA PUBLICACIÓN, EL LIC. GONZALO ANG COLLÁN CONSIDERÓ QUE EL TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN APARECÍA EN TAMAÑO MUY REDUCIDO, A LO QUE EL REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR RESPONDIÓ QUE LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR NO SEÑALA ESPECÍFICAMENTE EL TAMAÑO O UBICACIÓN QUE DEBERÁ TENER EL TÍTULO DE UNA REVISTA, BASTANDO CON QUE SE INCLUYA DENTRO DE LA MISMA EN CUALQUIER UBICACIÓN O TAMAÑO. POSTERIORMENTE, EL LIC. GONZALO ANG COLLÁN MENCIONÓ QUE LA PUBLICACIÓN, A SU JUICIO, DEBERÍA INCLUIR LEYENDA DE CLASIFICACIÓN IMPRESA EN LA PORTADA, A LO QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA MENCIONÓ QUE, EN RELACIÓN A OTRAS PUBLICACIONES DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES EL PLENO DE LA COMISIÓN NO HABÍA FORMULADO OBSERVACIONES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN. PREVIA DELIBERACIÓN SOBRE EL PARTICULAR, EL PLENO DE LA COMISIÓN ACUERDA INSTRUIR AL SECRETARIO TÉCNICO A FIN DE MODIFICAR EL ANÁLISIS DE LA PUBLICACIÓN, ELABORANDO UN PREDICTAMEN EN EL QUE SE INCLUYA LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR EL PLENO DE LA COMISSÓN RESPECTO DE LA NECESIDAD DE QUE LA PORTADA DE LA PUBLICACIÓN PRESENTE LEYENDA DE MAYOR TAMAÑO IMPRESA O, EN SU CASO ADHERIDA SUFICIENTEMENTE A LA PORTADA DE LA PUBLICACIÓN.

d) **1 PREDICTAMEN DE OFICIO.** EL SECRETARIO TÉCNICO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO EL CONTENIDO DEL PREDICTAMEN DE OFICIO REALIZADO A LA PUBLICACIÓN NACIONAL **"HISTORIAS CALIENTES"** EXPEDIENTE 02/15765. RESPECTO DE ESTA PUBLICACIÓN, LA LIC. FLAVIA OLIVIA ORTIZ CONSIDERÓ QUE SU CONTENIDO PRESENTABA EN ALGUNOS PASAJES OPINIONES MUY SUBJETIVAS, SIN ESPECIFICAR LA FUENTE O AUTORIDAD QUE SUSTENTARA DICHAS OPINIONES. LOS INTEGRANTES DEL PLENO DETERMINARON QUE EL TITULAR Y EDITOR RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN NACIONAL **"HISTORIAS CALIENTES"** EXPEDIENTE 02/15765, SEA CITADO A LA GARANTÍA DE AUDIENCIA RESPECTIVA, A EFECTO DE QUE PUDIERA DESPRENDERSE QUE ESTE MEDIO IMPRESO ESTUVIERA EN POSIBILIDADES DE INCURRIR EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 6º DEL REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS, EL CUAL CONTEMPLA LAS CAUSAS POR LAS CUALES UNA PUBLICACIÓN PUEDE CONSIDERARSE COMO "CONTRARIA A LA MORAL PÚBLICA Y A LA EDUCACIÓN"; ES DECIR, LAS CAUSALES DE ILICITUD DE UN TÍTULO O CONTENIDO, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO GENERAL 01/97 DEL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA VEINTISÉIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS PUBLICACIONES DE CONTENIDO MARCADAMENTE REFERENTE AL SEXO, DEBERÁN OSTENTAR UNA LEYENDA QUE DIGA: "ESTRICTAMENTE ADULTOS" O "PARA SU VENTA A MAYORES DE 18 AÑOS" A CRITERIO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE ESTA COMISIÓN. ASÍ MISMO, ES CONDUCENTE SUGERIR AL PROPIETARIO O EDITOR RESPONSABLE DEL MEDIO IMPRESO PREVIAMENTE MENCIONADO, EN PLENO



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SESIÓN 201ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 7º DEL REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS, EL USO DE LAS LEYENDAS: "EL CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN PUDIERA RESULTAR OFENSIVO PARA DETERMINADAS PERSONAS" Y "SU VENTA A MENORES ES UN DELITO" EN TANTO SE RESUELVE RESPECTO A SU SOLICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO. ES POR ELLO QUE, CONSIDERANDO SU TIPO DE CONTENIDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TÉCNICA NOTIFIQUE Y CITE A LOS EDITORES, PROPIETARIOS O DISTRIBUIDORES EN SU MOMENTO PROCESAL, A FIN DE QUE SE LES CONCEDA LA GARANTÍA DE AUDIENCIA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 8º DEL REGLAMENTO EN LA MATERIA. LO ANTERIOR, A FIN DE QUE LOS INTERESADOS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA Y EN SU CASO, PRESENTEN LAS PRUEBAS QUE ESTIMEN PERTINENTES. UNA VEZ LLEVADA A CABO LA AUDIENCIA DE REFERENCIA, LA SECRETARÍA TÉCNICA, DEBERÁ DAR CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO PARA SU RESOLUCIÓN POSTERIOR.

e) **8 DICTÁMENES RESOLUTIVOS DE OFICIO.** EL SECRETARIO TÉCNICO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO LOS DICTÁMENES DE OFICIO REALIZADOS A LAS PUBLICACIONES DE PROCEDENCIA NACIONAL "OBSESIÓN" EXPEDIENTE 03/16484, "EL SOFÁ DEL PLACER" EXPEDIENTE 04/16815, "EN LA CAMA..." EXPEDIENTE 04/16641, "TRAVESURAS ÍNTIMAS" EXPEDIENTE 04/16652, "PORNO OBSCENIDADES" EXPEDIENTE 03/16413, "DIARIO SEXUAL" EXPEDIENTE 03/16473, "SUCIAS Y PERVERSAS" EXPEDIENTE 03/16489, Y "ARDIENTES AMAS DE CASA" EXPEDIENTE 03/16501. RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN "OBSESIÓN" EXPEDIENTE 03/16484, LA LIC. LETICIA CASTRO SILVA, ASISTENTE A LA SESIÓN 202ª EN CALIDAD DE INVITADA, COMENTÓ QUE EN SU OPINIÓN Y CONFORME A UNA CONVERSACIÓN SOBRE EL PARTICULAR SOSTENIDA PREVIAMENTE POR LA LIC. MARLEYN PÉREZ NAVAS, EXISTÍAN ELEMENTOS SUFICIENTES PARA TIPIFICAR TRANSGRESIÓN AL ARTÍCULO 6º, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO SOBRE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS, YA QUE EN LOS DOS EPISODIOS QUE PRESENTA LA EDICIÓN DE REFERENCIA, SE DESCRIBEN ACTOS SEXUALES CUYA MOTIVACIÓN SE ORIGINA EN LOS ESPACIOS Y HORARIOS LABORALES DE SUS PROTAGONISTAS. PREVIA DELIBERACIÓN SOBRE ESTE PUNTO, DONDE SE DETERMINÓ LA DIFICULTAD DE PRECISAR EL INICIO Y EL FIN DE LA JORNADA LABORAL DE LOS PERSONAJES DE LAS HISTORIAS, LA LIC. FLAVIA OLIVIA ORTIZ RAMÍREZ EXPRESÓ QUE SI BIEN ERA CIERTO QUE EN DETERMINADOS MEDIOS IMPRESOS PUDIERAN PRESENTARSE SITUACIONES COMO LAS QUE SEÑALÓ LA LIC. LETICIA CASTRO SILVA, ERA DE CONSIDERARSE A SU VEZ LA VALORACIÓN DE OTROS ELEMENTOS POSITIVOS QUE PRESENTABA LA REVISTA EN ANÁLISIS, TALES COMO EL FOMENTO DE LA EQUIDAD DE GÉNERO Y DE EL USO DE PROTECCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTOS SEXUALES, ADEMÁS DE LA INCLUSIÓN DE LEYENDAS DE ADVERTENCIA SUGERIDAS POR EL PLENO. EN ESTE SENTIDO, LA DRA. OLGA LIVIER BUSTOS ROMERO SE MANIFESTÓ DE ACUERDO, EXPRESANDO QUE DEBÍA RECONOCERSE EN ESTE CASO LAS INCORPORACIONES POSITIVAS AL CONTENIDO DE LA REVISTA ANTES QUE ESTE ASPECTO NEGATIVO. RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN "EL SOFÁ DEL PLACER" EXPEDIENTE 04/16815, LA DRA. OLGA LIVIER BUSTOS ROMERO SE REFIRIÓ AL USO DE VIOLENCIA EN LA REVISTA Y DE LA TERGIVERSACIÓN DEL CONCEPTO DE EQUIDAD AL REPRESENTARSE TANTO A LOS PERSONAJES MASCULINOS

SR



SESIÓN 201ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Y FEMENINOS COMO SERES VIOLENTOS. EL PLENO DE LA COMISIÓN ACUERDA INSTRUIR A LA SECRETARÍA TÉCNICA A FIN DE INCORPORAR AL TEXTO DEL DICTAMEN LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA DRA. OLGA LIVIER BUSTOS ROMERO, Y EN SU OPORTUNIDAD HACERLA DEL CONOCIMIENTO DEL EDITOR RESPONSABLE DE LA PUBLICACIÓN **"EL SOFÁ DEL PLACER"**, A FIN DE QUE EN EDICIONES SUCESIVAS NO PRESENTE ESTE TIPO DE SITUACIONES EN SUS HISTORIAS. RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN **"EN LA CAMA..."** EXPEDIENTE 04/16641, SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA TÉCNICA A FIN DE MODIFICAR EL TEXTO DEL DICTAMEN EN EL APARTADO REFERENTE A LA IMAGEN DE PORTADA DE LA EDICIÓN ANALIZADA, A FIN DE SER MÁS PRECISOS RESPECTO DEL TIPO DE ROPA UTILIZADO POR LA MODELO QUE APARECE EN DICHA PUBLICACIÓN. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DETERMINÓ CONFIRMAR LA LICITUD DEL TÍTULO Y CONTENIDO DE LAS PUBLICACIONES NACIONALES **"OBSESIÓN"** EXPEDIENTE 03/16484, **"EL SOFÁ DEL PLACER"** EXPEDIENTE 04/16815, **"EN LA CAMA..."** EXPEDIENTE 04/16641, **"TRAVESURAS ÍNTIMAS"** EXPEDIENTE 04/16652, **"DIARIO SEXUAL"** EXPEDIENTE 03/16473, Y **"SUCIAS Y PERVERSAS"** EXPEDIENTE 03/16489, POR CONSIDERAR QUE SU CONTENIDO Y PRESENTACIÓN PARA EXHIBICIÓN Y VENTA AL PÚBLICO SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS PARA LAS PUBLICACIONES DE CONTENIDO NO APTO PARA TODO PÚBLICO. RESPECTO DE LAS PUBLICACIONES **"PORNO OBSCENIDADES"** EXPEDIENTE 03/16413, Y **"ARDIENTES AMAS DE CASA"** EXPEDIENTE 03/16501, EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL PLENO QUE NO SE HABÍAN PRESENTADO EJEMPLARES EN LOS QUE SE OBSERVARAN MODIFICACIONES DE CONTENIDO. POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA RESOLVIERON UNÁNIMEMENTE DECLARAR LA ILICITUD DEL TÍTULO Y DEL CONTENIDO Y PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL DE LAS PUBLICACIONES **"PORNO OBSCENIDADES"** EXPEDIENTE 03/16413, Y **"ARDIENTES AMAS DE CASA"** EXPEDIENTE 03/16501. INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA QUE ELABORE LOS PROYECTOS RESPECTIVOS DE RESOLUCIÓN DE ILICITUD.

f) **9 PENDIENTES EN PROCESO ANALÍTICO.** EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL PLENO RESPECTO DEL ESTATUS QUE GUARDAN LAS PUBLICACIONES NACIONALES **"LA NOVELA DE LA CALENTURA"** EXPEDIENTE 04/16497, **"PERVERSIONES SEXUALES"** EXPEDIENTE 04/16556, **"AVENTURAS DE LA VAGINA"** EXPEDIENTE 04/16720, **"PLACER OCULTO"** EXPEDIENTE 04/16616, **"CHICAS DEL PARAÍSO"** EXPEDIENTE 07/17473, **"HISTORIAS DE PELOS"** EXPEDIENTE 07/17540, **"ECCHI"** EXPEDIENTE 07/17544, Y LA PUBLICACIÓN SIN REGISTRO **"DENUNCIA CIUDADANA"**, ASÍ COMO A LA PUBLICACIÓN DE PROCEDENCIA ESPAÑOLA **"HENTAI"** EXPEDIENTE 07/01935. EN RELACIÓN A LA PUBLICACIÓN **"HISTORIAS DE PELOS"** EXPEDIENTE 07/17540, EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE EJEMPLARES CON MODIFICACIONES DE CONTENIDO HABÍA EXPIRADO EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2007, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS INTEGRANTES DEL PLENO RESOLVER SI SE ADMITIRÍAN LOS EJEMPLARES EN CASO DE QUE FUERAN PRESENTADOS FUERA DEL PLAZO DE CUMPLIMIENTO. PREVIA DELIBERACIÓN, EL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA TÉCNICA A FIN DE QUE, EN CASO DE QUE SE PRESENTEN EJEMPLARES FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA AUDIENCIA RESPECTIVA, NO

SV



SESIÓN 201ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SERÁN TOMADOS EN CUENTA PARA QUE ESTE ÓRGANO RESUELVA LO CONDUCENTE. RESPECTO DEL MEDIO IMPRESO "ECCHI" EXPEDIENTE 07/17544, EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ QUE SU TITULAR Y EDITOR RESPONSABLE PRESENTÓ EN FECHA 18 DE JUNIO DE 2007 5 EJEMPLARES DE LA EDICIÓN COMPROMETIDA, ASÍ COMO ESCRITO DONDE SOLICITA LA CANCELACIÓN DEL TRÁMITE. EL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA TÉCNICA A FIN DE TRAMITAR LA CANCELACIÓN DEL EXPEDIENTE 07/17544, DE LA QUE SE DARÁ CUENTA AL PLENO EN SU SESIÓN 202ª. POR LO QUE SE REFIERE A LA PUBLICACIÓN SIN REGISTRO "DENUNCIA CIUDADANA", EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ A LOS ASISTENTES QUE POR MEDIO DE UNA DE LAS ASESORAS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA SE HABÍA OBTENIDO EL TELÉFONO DEL DIRECTOR EDITORIAL DE DICHA PUBLICACIÓN, QUIEN POR DICHO CONDUCTO PROPORCIONÓ UNA DIRECCIÓN A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA EL ENVÍO DE CORRESPONDENCIA Y OFICIOS, SIN QUE EN DICHO DOMICILIO EL SERVICIO DE MENSAJERÍA PUDIERA LOCALIZARLO PARA LA ENTREGA DEL OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA. POR TAL MOTIVO, SE COMISIONÓ A PERSONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN CALIFICADORA, A FIN DE REALIZAR UNA VISITA A LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, EN LA QUE SE NOTIFICARÁ PERSONALMENTE AL DIRECTOR EDITORIAL DE "DENUNCIA CIUDADANA". UNA VEZ CONCLUIDA LA PRESENTACIÓN DE LAS PUBLICACIONES PENDIENTES DE RESOLUCIÓN, EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN PREGUNTÓ AL SECRETARIO TÉCNICO CUÁNTAS PUBLICACIONES QUEDABAN PENDIENTES DE AQUELLAS QUE FUERON OBSERVADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN EL CONTEXTO DE LA AUDITORÍA REALIZADA A LA SECRETARÍA TÉCNICA EN 2005. EL SECRETARIO TÉCNICO RESPONDIÓ QUE EN ESE MOMENTO NO CONTABA CON EL NÚMERO EXACTO DE PENDIENTES, POR LO QUE EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA LE INSTRUYÓ A FIN DE PRESENTAR EN LA SESIÓN 202ª UN INFORME ACTUALIZADO DEL ESTATUS QUE GUARDAN LOS EXPEDIENTES OBSERVADOS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA AUDITORÍA ANTES REFERIDA.

PUNTO NÚMERO 7.- INFORME DE LOS ASUNTOS DE LA SECRETARÍA TÉCNICA: CAMBIO DE EDITOR RESPONSABLE, INCOMPETENCIAS, DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE LICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO, AGREGADO O VARIACIÓN AL TÍTULO, PUBLICACIONES DE CONTENIDO MÉDICO Y DESECHAMIENTO DE TRÁMITE. EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMA AL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE LA TRAMITACIÓN DE CAMBIO DE EDITOR RESPONSABLE PARA LAS PUBLICACIONES "LATINOAMERICANA DE QUÍMICA" EXPEDIENTE 97/13680, CUYO NUEVO EDITOR RESPONSABLE ES ANDRÉS NAVARRETE CASTRO, Y "SÓLO EMPLEOS" EXPEDIENTE 07/17536, CUYO NUEVO EDITOR RESPONSABLE ES JUAN JOSÉ BENITEZ RODRÍGUEZ. POSTERIORMENTE, INFORMÓ DE LA NO COMPETENCIA DE LA COMISIÓN CALIFICADORA RESPECTO DE LOS PRODUCTOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA "DVD FACTORY" EXPEDIENTE 07/01959, AL TRATARSE DE UN DISCO COMPACTO EN FORMATO DVD QUE CONTIENE UN CURSO PARA LA EDICIÓN DE VIDEO EN FORMATO DVD; Y "PC FOTO DIGITAL" EXPEDIENTE 07/01960, AL TRATARSE DE UN DISCO COMPACTO EN FORMATO DVD QUE CONTIENE UN CURSO PARA LA EDICIÓN DE FOTOGRAFÍAS EN COMPUTADORA. A CONTINUACIÓN, SE INFORMÓ AL PLENO DE LA EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE

SV



SESIÓN 201ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

LICITUD DE TÍTULO Y DE CONTENIDO PARA LA PUBLICACIÓN NACIONAL "LATINOAMERICANA DE QUÍMICA" EXPEDIENTE 97/13680. EN SEGUIDA, INFORMÓ DEL AGREGADO O VARIACIÓN AL TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN "FARMASERVICIOS*EDITORIAL" EXPEDIENTE 01/15409, CUYO NUEVO TÍTULO ES "FARMASERVICIOS". POSTERIORMENTE, SE INFORMÓ DE LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE LICITUD PARA LAS PUBLICACIONES DE CONTENIDO MÉDICO Y DE SALUD "EL FARMACÉUTICO" EXPEDIENTE 07/17598, Y "VACUNACIÓN HOY" EXPEDIENTE 07/17604, SOBRE LAS CUALES LA SECRETARÍA TÉCNICA EMITIÓ EN SU OPORTUNIDAD LOS OFICIOS RESPECTIVOS DIRIGIDOS A LA SECRETARÍA DE SALUD. POR ÚLTIMO, SE INFORMÓ DEL DESECHAMIENTO DEL TRÁMITE RELATIVO A LA PUBLICACIÓN "M M MUJER Y MAMÁ" EXPEDIENTE 07/17573, MISMO QUE NO CUMPLIÓ EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REQUISITOS DOCUMENTALES NECESARIOS. LOS INTEGRANTES DEL PLENO TOMARON CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS ANTES MENCIONADOS Y NO FORMULARON COMENTARIOS POSTERIORES AL RESPECTO.

PUNTO NÚMERO 8.- ASUNTOS GENERALES: I.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE NULIDAD REFERENTES A LAS PUBLICACIONES "MULA PRIETA", "SEXO TOTAL, REVISTA CULTURAL MÁS PICANTE, MÁS SABROSA Y MÁS SEXY", Y "ACÁ LOS MAISTROS Y SUS CHALANAS". EL SECRETARIO TÉCNICO PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LOS PROYECTOS CORRESPONDIENTES A LAS RESOLUCIONES DE NULIDAD PARA LAS PUBLICACIONES ANTES MENCIONADAS; POR LO QUE, PREVIA LECTURA DE LAS MISMAS, LOS INTEGRANTES DEL PLENO APROBARON POR UNANIMIDAD SU CONTENIDO E INSTRUYERON AL SECRETARIO TÉCNICO PARA LA IMPRESIÓN DEFINITIVA DE LAS MISMAS, Y SU POSTERIOR TURNO A FIRMA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA O SU SUPLENTE.

II.- INFORME AL PLENO DE LA VISITA REALIZADA POR PERSONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA AL PUERTO DE MANZANILLO, COLIMA. EL SECRETARIO TÉCNICO PRESENTÓ EL INFORME CORRESPONDIENTE A LA VISITA QUE REALIZÓ PERSONAL DE LA SECRETARÍA TÉCNICA A LA CIUDAD DE MANZANILLO, COLIMA, LOS DÍAS 31 DE MAYO Y 1 DE JUNIO DE 2007; EXPONIENDO LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS DERIVADOS DE LA MISMA QUE CONSTAN EN EL INFORME IMPRESO QUE SE ELABORÓ A RAÍZ DE LA VISITA REALIZADA, DE LO CUAL EL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA TOMÓ CONOCIMIENTO. RESPECTO DE LAS IMÁGENES FOTOGRÁFICAS PRESENTADAS COMO PARTE DE LA EVIDENCIA RECOGIDA EN DICHA VISITA, EL LIC. GONZALO ANG COLLÁN OBSERVÓ QUE EN DICHAS FOTOGRAFÍAS APARECIAN REVISTAS DE CONTENIDO NO APTO PARA TODO PÚBLICO SIN EL EMBOLSADO CORRESPONDIENTE. DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL PLENO DE LA COMISIÓN ACORDÓ INSTRUIR A LA SECRETARÍA TÉCNICA A FIN DE GIRAR UN OFICIO AL DISTRIBUIDOR LOCAL, A EFECTO DE SOLICITARLE QUE LAS PUBLICACIONES DE CONTENIDO MARCADAMENTE REFERENTE AL SEXO SE EXHIBAN EN EMPAQUE PLÁSTICO CERRADO PARA SU EXHIBICIÓN Y VENTA AL PÚBLICO.

III.- INFORME AL PLENO DE LA COMISIÓN DEL ESTADO QUE GUARDA LA QUEJA FORMULADA EN CONTRA DEL PERIÓDICO "VANGUARDIA" DE SALTILLO, COAHUILA,



SESIÓN 201ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

POR PARTE DEL C. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DEL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA QUE EN LA AUDIENCIA OTORGADA A ESTA PUBLICACIÓN, EL EDITOR DE LA MISMA PRESENTÓ CINCO EJEMPLARES DE LAS EDICIONES NÚMEROS 11681, 11682 Y 11683 DE LA PUBLICACIÓN **“INFORMACIÓN CON VALOR VANGUARDIA”**, MISMA QUE YA CONTIENE UN DIRECTORIO CON LOS DATOS ESENCIALES DE LA PUBLICACIÓN. ASÍ MISMO, PRESENTÓ CINCO EJEMPLARES DE LAS EDICIONES NÚMEROS 1822, 1823 Y 1824 DE LA PUBLICACIÓN **“EL GUARDIÁN”**, MISMA QUE YA CONTIENE UN DIRECTORIO CON LOS DATOS ESENCIALES DE LA PUBLICACIÓN. ASÍ MISMO, PRESENTÓ COPIA CERTIFICADA DEL CERTIFICADO DE RESERVA DE DERECHOS AL USO EXCLUSIVO NÚMERO 04-2006-111514474800-101 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2006 PARA EL TÍTULO **“EL GUARDIÁN”**; ESPECIFICANDO QUE EL TÍTULO DE LA PUBLICACIÓN A QUE SE HACE REFERENCIA COMO **“VANGUARDIA”** ES **“INFORMACIÓN CON VALOR VANGUARDIA”**, Y QUE POR LO QUE SE REFIERE A LA RESERVA DE DERECHOS PARA ESTA PUBLICACIÓN SE ENCUENTRA EN TRÁMITE ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR; ESTABLECIENDO COMPROMISO DE REMITIR A ESTA SECRETARÍA TÉCNICA COPIA SIMPLE DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE HABER INICIADO DICHO TRÁMITE A MÁS TARDAR EL DÍA 2 DE JULIO DE 2007. LA SECRETARÍA TÉCNICA SEÑALÓ QUE YA SE HABÍAN INICIADO LOS TRÁMITES PARA LA OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LICITUD DE LA PUBLICACIÓN **“EL GUARDIÁN”**, Y QUE EN TODO MOMENTO EL EDITOR MANIFESTÓ SU VOLUNTAD DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

POR ÚLTIMO, EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA SOLICITÓ A LA LIC. LETICIA CASTRO SILVA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME REFERENTE A LA SEGUNDA REUNIÓN NACIONAL DE **“PREVENCIÓN DE CONDUCTAS INFRACTORAS EN MENORES DE EDAD”**, A FIN DE INCLUIRLO COMO PARTE DE LOS ASUNTOS GENERALES A TRATAR EN LA SESIÓN 202ª DEL PLENO DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS .

PARA CONCLUIR, SE PROCEDE AL DESARROLLO DEL PUNTO NÚMERO 9.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN 201ª DE LA COMISIÓN CALIFICADORA DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS.** NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, AGRADECIENDO A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA. DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES VIGENTES Y PARA DAR TESTIMONIO DE LO ACTUADO EN ESTA SESIÓN, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE CONSTA DE 11 FOJAS INCLUYENDO FIRMAS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON COMO INTEGRANTES DEL PLENO. DOY FE.

EL PRESIDENTE SUPLENTE DE LA COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y REVISTAS ILUSTRADAS

LIC. FELIPE DE JESÚS ELIZONDO MARTÍNEZ

SV
A.G.
M



SESIÓN 201ª DEL PLENO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA
DE PUBLICACIONES Y
REVISTAS ILUSTRADAS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

DRA. OLGA LIVIER BUSTOS ROMERO

POR EL INSTITUTO DE GÉNERO Y
SALUD SEXUAL, GENES, S.C.

LIC. FLAVIA OLIVIA ORTIZ RAMÍREZ

POR LA CÁMARA NACIONAL DE LA
INDUSTRIA EDITORIAL MEXICANA

LIC. GONZALO ANG COLLÁN V.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DEL
DERECHO DE AUTOR DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LIC. JESÚS CHÁVEZ MARTÍNEZ

18

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN CALIFICADORA DE
PUBLICACIONES Y REVISTAS
ILUSTRADAS
LIC. SERGIO MORENO VELASCO